

ACTA DE ENTREGA DE USUARIO DEL SISTEMA ESINPOL

AÑO 2025 – N° _____

En el Distrito de _____, provincia _____, departamento _____, siendo las _____, horas, del día _____ presentes en la UNITIC-DIRINCRI-PNP; el suscrito(a) Administrador

del Sistema E-SINPOL, con CIP N°. _____ en presencia del **(SOLICITANTE)**; GRADO

_____ APELLIDOS Y NOMBRES _____,

identificado con CIP N° _____, DNI N° _____, TELEFONO N° _____,

_____ perteneciente a la DIRNIC-DIRINCRI-PNP

_____, se procede a la creación y/o renovación

de su usuario, haciéndole entrega de la misma, de conformidad a lo solicitado en el OFICIO. N° _____ de fecha _____,

comprometiéndose el usuario a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, que se detalla:

1. Su cuenta de acceso como **USUARIO** del **SISTEMA E-SINPOL** es **SECRETO E INTRANSFERIBLE**, siendo el único responsable del manejo y uso de la información obtenida del SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL - ESINPOL.
2. La contraseña constituye el elemento de acceso, identificación y autorización al sistema, por ello tenga en cuenta que debe ser de carácter secreto e intransferible por lo que usted es el único responsable de ella y de su uso, no debiendo constituir un dato fácil de deducir para otras personas.
3. Toda consulta y/o actualización de datos efectuada en el sistema E-SINPOL, quedará registrada a efectos de determinar la identidad del usuario que realizó dicha acción, cuando el caso lo amerite, y para la auditoría respectiva solicitada por el Órgano de Control PNP y/o Judicial, de conformidad a disposiciones vigentes.
4. El USUARIO que se encuentre Cambiado de Colocación, Licencia, Disponibilidad o Retiro, deberá acercarse a la UNITIC-DIRINCRI-PNP, con la finalidad de solicitar se desactive su acceso al Sistema E-SINPOL, bajo responsabilidad Administrativa / Disciplinaria; o cursará el Oficio respectivo solicitando la **DESACTIVACIÓN DE SU CUENTA DE ACCESO** por medidas de seguridad y responsabilidad de la Información.
5. La cuenta de Acceso, tiene vigencia de **180 días calendarios**, debiéndose el usuario apersonarse a la UNITIC-DIRINCRI-PNP, con anticipación y con el Oficio debidamente firmado por su Jefe de División o Unidad (queda prohibido que el mismo usuario genere directamente su pedido) con el cual solicita la renovación de acceso al Sistema E-SINPOL. en caso de Unidades de Provincia que deseen la Activación, Desactivación y/o Renovación de acceso al Sistema E-SINPOL se solicitará al correo dirincri.ofitic-sg@policia.gob.pe, la cual deberá implementar los mismos protocolos descritos en el presente documento.
6. Culminado el plazo establecido de vigencia de acceso al sistema, el usuario será el único responsable de no contar con acceso al Sistema E-SINPOL.
7. Para ingresar al Sistema E-SINPOL, deberá ingresar al de Internet Explorer y/o GOOGLE CHROME y en la barra de direcciones digitar <https://sinpol.pnp.gob.pe/esinpol> y pulsar la tecla enter.
8. El Usuario deberá verificar que su software antivirus se encuentre siempre actualizado y activo, así mismo revisar que no existan instalados en su PC y/o Dispositivo Móvil, programas informáticos capturadores de información, a fin de evitar sean capturados su usuario y/o password de ingreso al Sistema E-SINPOL, el único afectado y responsable será el Usuario que cuenta con el ingreso al Sistema ESINPOL.
9. Está prohibido realizar consultas por aproximación, en toda Consulta de Personas, el usuario deberá ingresar necesariamente los campos de búsqueda, es decir Apellido Paterno, Materno y Nombres, y de Vehículos por N° Placa, N° motor y/o N° serie, a fin de evitar responsabilidades administrativo-disciplinarias posteriores. la justificación de cualquier consulta, en caso de error, formular el documento correspondiente dando cuenta a la OFITIC DE SU REGION POLICIAL y a IGPNP, de DIRICOSER O ORGANO DE CONTROL DE SU UNIDAD
10. Toda Consulta al Sistema E-SINPOL deberá de realizarse solo cuando el servicio lo requiera. Toda consulta que resulte positivo, deberá ser verificado con la DIVISION DE REQUISITORIAS al Telf. 265-7740 – servicio de guardia #972-628-759, 471-0221, anexo 822-512 y a la DIROVE al 328-0351.
11. El usuario sólo hará uso del Sistema E-SINPOL para las actividades propias de su función Policial.
12. El usuario se compromete a respetar y a cumplir las políticas de Seguridad de la Información de la Policía Nacional del Perú y conforme a la Ley de Protección de Datos Personales (**Ley Nro. 29733**), deberá guardar confidencialidad sobre los datos personales que conozca con motivo del uso del Sistema E-SINPOL en el ámbito de sus funciones, esta obligación subsiste aun después de ya no contar con el acceso al Sistema.

13. El usuario deberá obligatoriamente documentarse de las directivas y demás lineamientos jurídicos descritos en la presente acta, las cuales se encuentran en el siguiente enlace web: <https://www.policia.gob.pe/directivaspnp/>

Se hace de conocimiento lo siguiente:

1. “El usar y/o transferir indebidamente datos derivados de las comunicaciones para la identificación, localización y geo localización de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos de naturaleza similar”, “Entregar o Divulgar información sin las formalidades legales”, “Omitir, borrar, agregar o alterar el registro de información oficial en las bases de datos informáticos de la Policía Nacional del Perú”, **así como** “Contravenir deliberadamente los procedimientos operativos y administrativos establecidos en los planes de operaciones, órdenes de operaciones u otros documentos relacionados con el cumplimiento del servicio policial establecidos en la normatividad vigente” **constituyen infracciones MUY GRAVES contempladas en la Ley N° 30714, Ley que regula el régimen disciplinario de la Policía Nacional del Perú.**
2. “Comete infidencia el militar o policía que se apropia, destruya, divulgue o publique, de cualquier forma o medio, sin autorización o facilite información clasificada o de interés militar o policial que manifiestamente perjudique o ponga en grave peligro la Defensa Nacional, Orden Interno o Seguridad Ciudadana” **contemplada en el Art. N° 78 del Código de Justicia Militar Policial.**

SISTEMA: E-SINPOL https://sinpol.pnp.gob.pe/esinpol	
USUARIO CIP N°	: _____
ACCESO AL MÓDULO DE:	
<input type="checkbox"/>	RQ – PERSONAS RQ –
<input type="checkbox"/>	VEHICULOS ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	POLICIALES INTELIGENCIA
<input type="checkbox"/>	CRIMINAL

Siendo las _____ horas del mismo día, se levanta la presente en ejemplar duplicado (02), firmando de su conformidad en todo y parte del presente documento, el USUARIO y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA E-SINPOL PNP que certifica.

RECIBI CONFORME

ENTREGUE CONFORME

FIRMA : _____
APEL Y NOMB: _____
CIP. : _____
GRADO : _____
TELÉFONO : _____
SOLICITANTE

FIRMA : _____
APEL Y NOMB.: _____
CIP : _____
GRADO : _____
ADMINISTRADOR DE USUARIOS – E- SINPOL

CONSULTAS :TELF. 2252206- ANEXO:822-2487
822-2690 Y/O TELF. FAX. N°2243598 RPM
980122301 - #422301